

C/212/2020

Nº 1895

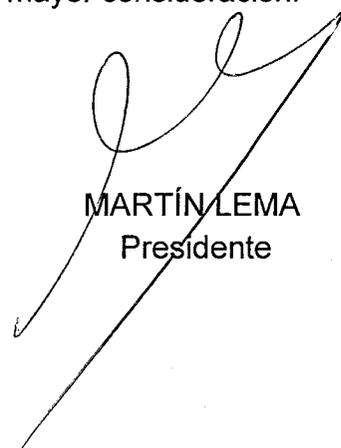
Montevideo, 4 de agosto de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,  
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de comunicar al señor Ministro, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el señor Representante Nicolás Lorenzo, remitido con fecha 12 de mayo del año en curso, por Oficio Nº 554, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Solicitamos se nos informe sobre las políticas que se están implementando y las que se piensan implementar, en el departamento de Artigas, en el marco de la gestión de los planes nacionales de ese Ministerio y específicamente lo siguiente: 1) Los programas que actualmente se desarrollan y los que se proyectan realizar. 2) Las localidades en dónde se desarrollan los planes actuales y dónde se desarrollarán los nuevos planes. 3) Fecha de inicio y duración de los mismos. 4) Fecha de culminación de planes en transcurso, en caso que así esté planificado. 5) Forma y mecanismo de implementación de los nuevos planes. 6) Población y número de habitantes a los que se está abarcando con los planes que ya se venían desarrollando, y a los que se piensa abarcar con los nuevos planes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente